

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 1 NOV 2011

RES. H. N° 1639 - 11

Exptes. Nº 20.386/11

VISTO:

Las Res. Nº 346-SRT-11, por la cual se reconoce al Prof. Santiago Godoy la extensión de funciones de su cargo docente como Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación simple de la asignatura "Teoría Literaria I" en la asignatura "Teoría Litraria II", de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 346-SRT-11, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se reconoce al Prof. Santiago Godoy la extensión de funciones de su cargo docente como Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación simple de la asignatura "Teoría Literaria I" en la asignatura "Teoría Litraria II", de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y por su intermedio, a los interesados, Coordinación de la Carrera y demás dependencias.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCEIONO Secretario Académico Facultad de filmanidades - UNCO

Esp. FLOR de REAMA des v. 1999 L.A.

Facilitad de Massaudinaires - C.R. Sa.